

****FAC-S-2024-009767-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-009767-CE del 26 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS

Calle 23 No. 14-75

Barrio: Tom Red Ground

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Contraseña:R9WZOSXCwD

Asunto: PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN

LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Profirió la Resolución Ministerial No. 7729 del 16 de diciembre de 2022, por medio de la cual el Ministerio de Defensa Nacional, declaró de utilidad pública el proyecto de Infraestructura Aeronáutica con fines de seguridad ciudadana denominado “*Traslado del Grupo Aéreo del Caribe de la FAC*” entre otros, del predio ubicado en el Sector Red Ground (Lote 2 del plano de loteo FAC), en el Archipiélago de San Andrés - Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 450-11864, e identificado con cédula catastral No. 88-001-01-00-00-00-0160-0010-0-00-00-0000.

Así mismo el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana suscribió la oferta de compra No FAC-S-2024-009412-CE del 22 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC JEMFA-CODAF, dentro del procedimiento de gestión predial que se adelanta respecto del proyecto mencionado para el inmueble referido.

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo en la página electrónica de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA y en la cartelera o lugar de acceso al público de la respectiva entidad, ubicada en la Avenida el Dorado Cra 54 No. 26-25 CAN- Bogotá, por el término de cinco (5) días, para que los herederos determinados o indeterminados del propietario parcial del inmueble en un

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

porcentaje del 25% el señor EDWIN SOSA ESPINOSA (Q. E. P.D), o quienes se crean con derecho sobre el inmueble, se notifiquen del contenido del acto administrativo antes indicado.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso. En el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación.




Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Comandante de Apoyo a la Fuerza

TC. GALEANO / SEPRE

Elaboró: MY. BENAVIDES / SUJUP Revisó: TC. GALEANO / SEPRE Aprobó: TC. GOMEZ / DEAJU

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co